

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

15365 MANRESA

EDICTO

Joana Francesca Aloy Malla, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 5 de Manresa al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 292/2018 Sección A

NIG. 0811342120188096012

Fecha del auto de declaración. 26 de noviembre de 2018

Clase de concurso. Consecutivo

Entidad concursada. Dña. Maria Raquel Lago Henriquez con DNI 42851104B.

Administradores concursales. Se ha designado como administrador concursal la mercantil Vic Advocats i Economistes, SCP con dirección postal en C/ Carreras Candi, 9 de Sant Quirze de Besara y dirección electrónica: cfolk@folkcodinas.com

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina Judicial, sita en Calle Arbonés, 29-39, 4a planta - Manresa.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina Judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Manresa, 3 de abril de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, Joana Francesca Aloy Malla.

ID: A190018535-1